

Contratado por:



RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DISEÑAR, PRODUCIR, REALIZAR, EDITAR Y ENTREGAR PIEZAS AUDIOVISUALES Y RADIALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

OBJETO A CONTRATAR: Diseñar, producir, realizar, editar y entregar productos audiovisuales y radiales en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre y 16 días de activismo, Día internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, con el propósito de promover mensajes de sensibilización, prevención y rechazo de las violencias contra las mujeres, así como visibilizar las acciones institucionales del Ministerio de Igualdad y Equidad orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres y la construcción de una vida libre de violencias.

De conformidad con los numerales 2 Calendario Indicativo y 11 Aclaraciones a los TDR, se estableció que, cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida al correo adquisiciones.red@redadelco.org. Esto hasta el lunes, tres (03) de noviembre de 2025.

En dicho periodo fueron allegados (03) correos con observaciones o solicitudes de aclaración por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADO 1. OJO POR OJO SAS. Sr. Enrique Escobar León

Observación:

1. ¿Se tiene un brief detallado o un documento de insumos donde podamos ver el alcance creativo esperado?

Respuesta:

Los Términos de Referencia publicados contienen la información general y los requerimientos establecidos por la entidad contratante. Una vez se efectúe la selección, se procederá a:

- Entregar la *Resolución de Lineamiento Intersectorial y Territorial para la Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres – 25N y los 16 días de activismo contra la violencia de género*, emitida por la Presidencia de la República.
- Convocar una **mesa técnica de trabajo** con participación del Ministerio de Igualdad y Equidad, el equipo del proyecto ¡LIBRES! y los cooperantes vinculados, con el propósito de que la entidad contratante realice los brief, propuestas creativas, guiones y planes de

Proyecto ejecutado por:



Contratado por:



producción en concordancia con los lineamientos institucionales entregados y los objetivos de la conmemoración.

Observación:

2. ¿Qué se espera sobre el alcance territorial de la producción? Esto es muy importante porque modificaría sustancialmente los costos de logística y producción en campo.

Respuesta:

El enfoque territorial es un criterio obligatorio de la convocatoria, en tanto busca que las piezas audiovisuales y radiales reflejen la diversidad geográfica, cultural y social del país. Este enfoque no implica necesariamente la realización de grabaciones en territorio, sino que deberá evidenciarse en el contenido, narrativa y representación de las realidades locales, ya sea mediante material de archivo, recursos gráficos, testimonios o producciones propias.

En consecuencia, la decisión de realizar grabaciones en territorio será discrecional del oferente, quien podrá proponerlo en su plan de producción según su estrategia creativa, los tiempos y costos definidos en su propuesta.

Lo exigible es que las piezas cumplan con el objetivo de visibilizar la diversidad territorial y sociocultural, sin que ello implique una obligación de desplazamiento físico a campo.

Observación.

3. En caso de requerirse grabaciones fuera de Bogotá, ¿el Ministerio o el proyecto ¡LIBRES! ¿brindarían apoyo para la gestión de contactos locales, permisos o coordinación territorial?

Respuesta.

Los permisos para grabaciones corren por cuenta de la agencia o proveedor contratado, pues, esto hace parte de la logística y producción de la propuesta.

En relación con lo anterior, es preciso tener presente lo enunciado en los TdR publicados cuando elabore su propuesta, pues, en ella establecerá el alcance de sus acciones de conformidad con el presupuesto a proponer:

Item 4.2. Diseñar, planear y ejecutar las jornadas de producción, elaborar la planeación técnica y logística de las grabaciones, incluyendo cronograma, locaciones, equipos, elenco, testimonios y demás requerimientos; ejecutar las jornadas de grabación, edición, montaje, musicalización y posproducción de las piezas audiovisuales y radiales, garantizando su calidad técnica y conceptual.

Item 9.5. Propuesta técnica y económica. El proponente deberá presentar propuesta técnica y económica donde se identifique como mínimo un claro entendimiento del objeto contractual, así como la metodología propuesta para la ejecución del servicio. El proponente deberá describir en su propuesta económica el valor de todas las actividades (incluyendo honorarios, traslados, gastos de

Proyecto ejecutado por:



implementado por
giz Excellence in
Cooperation
Development with you

Contratado por:



viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro gasto) en que incurrirá para el desarrollo del objeto de esta convocatoria.

INTERESADO 2. 1 PUBLICIDAD. Sr. Nicolas Altamar

Observación.

1. SOBRE LOS TESTIMONIOS Y CONTENIDOS

¿Los testimonios que se mencionan en los TdR serán **suministrados por el Ministerio/Proyecto ¡LIBRES!** o deben ser gestionados por el contratista?

Respuesta.

No serán suministrados, los testimonios que se mencionan en los TdR deben ser gestionados por la agencia o proveedor contratado.

En caso de ser provistos, ¿**cuántos testimonios** se contemplan y qué tipo de acompañamiento o insumos (contactos, guiones, referencias) se entregarán para su desarrollo? ¿Se tiene un brief detallado o un documento de insumos donde podamos ver el alcance creativo esperado?

Respuesta.

Los Términos de Referencia publicados contienen la información general y los requerimientos establecidos por la entidad contratante. Una vez se efectúe la selección, se procederá a:

1. Entregar la *Resolución de Lineamiento Intersectorial y Territorial para la Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres – 25N y los 16 días de activismo contra la violencia de género*, emitida por la Presidencia de la República.
2. Convocar una **mesa técnica de trabajo** con participación del Ministerio de Igualdad y Equidad, el equipo del proyecto ¡LIBRES! y los cooperantes vinculados, con el propósito de definir el alcance creativo esperado en concordancia con los lineamientos institucionales y los objetivos de la conmemoración. En este espacio se ofrecerán contactos según se acuerde en la mesa técnica.
3. No se entregan guiones, brief o desarrollos creativos para la ejecución de la propuesta, la agencia o proveedor contratado deberá crearlos a partir de la mesa técnica descrita anteriormente.

¿Las grabaciones se proyectan en **locaciones reales (hogares, comunidades, entornos de los protagonistas)** o existe la posibilidad de realizarlas en **estudio**?

Respuesta.

El scouting y la selección de locaciones forman parte de la propuesta técnica del oferente.

Tenga presente lo enunciado en los TdR publicados cuando elabore su propuesta, pues, en ella establecerá el alcance de sus acciones de conformidad con el presupuesto a proponer:

Proyecto ejecutado por:



implementado por
giz
GIZ GmbH
Instituto Alemán
de Cooperación
Alemana

Contratado por:



Item 4.2. Diseñar, planear y ejecutar las jornadas de producción, elaborar la planeación técnica y logística de las grabaciones, incluyendo cronograma, locaciones, equipos, elenco, testimonios y demás requerimientos; ejecutar las jornadas de grabación, edición, montaje, musicalización y posproducción de las piezas audiovisuales y radiales, garantizando su calidad técnica y conceptual.

Item 9.5. Propuesta técnica y económica. El proponente deberá presentar propuesta técnica y económica donde se identifique como mínimo un claro entendimiento del objeto contractual, así como la metodología propuesta para la ejecución del servicio. El proponente deberá describir en su propuesta económica el valor de todas las actividades (incluyendo honorarios, traslados, gastos de viajes, tickets aéreos y cualquier otro gasto) en que incurrirá para el desarrollo del objeto de esta convocatoria.

Adicionalmente, el scouting de locaciones hace parte del desarrollo y propuesta creativa que postule el proponente, manteniendo articulación con los objetivos comunicacionales de la convocatoria.

Observación

2. SOBRE EL MATERIAL RADIAL

¿Las **cuñas radiales** estarán basadas en los **testimonios** grabados en video o deben producirse con **locuciones independientes**?

Respuesta.

Las cuñas podrán derivarse de los testimonios audiovisuales o producirse con locuciones independientes, según lo determine la estrategia creativa. En todos los casos, el contratista será responsable de la grabación, edición, musicalización y coherencia narrativa de las piezas radiales. (Ver Ítem 4.2. de TdR publicados).

En caso de requerir **voz institucional o locutor oficial**, ¿el Ministerio dispone de una voz previamente definida con la que debamos trabajar? Si es así, ¿podrían compartir el **contacto o las condiciones técnicas** para incluirlo en la cotización?

Respuesta.

El Ministerio no cuenta con una voz institucional previamente definida. Por tanto, el proponente deberá incluir dentro de su cotización la selección, escritura de guión, contratación y grabación de la locución, garantizando que el tono y estilo se ajusten a la identidad institucional y a las piezas de la campaña.

Observación.

3. SOBRE LOCACIONES Y LOGÍSTICA

¿Todas las grabaciones deben realizarse en **Bogotá**, o se espera incluir **territorios adicionales** representativos de la diversidad del proyecto?

Proyecto ejecutado por:



Contratado por:



Respuesta.

El scouting de locaciones debería ser parte de la propuesta de producción creativa que el proponente postule, teniendo en cuenta que los costos de logística y producción de campo deben correr por parte de la agencia o proveedor contratado y estar alineada con el objetivo de la convocatoria.

En caso de requerirse grabaciones fuera de Bogotá, ¿el Ministerio o el proyecto ¡LIBRES! ¿brindarían apoyo para la gestión de contactos locales, permisos o coordinación territorial?

Respuesta.

Los permisos para grabaciones corren por cuenta de la agencia o proveedor contratado, pues esto hace parte de la logística y producción de la propuesta.

Observación

4. SOBRE LOS INSUMOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

¿El Ministerio o el proyecto ¡LIBRES! ¿disponen de un paquete gráfico institucional (logos, paleta de color, lineamientos visuales o audiovisuales)?

Respuesta.

Si.

¿Existen **cabezotes, cierres o manuales de mensajes clave** definidos para las piezas audiovisuales y radiales, que deban incorporarse obligatoriamente?

Respuesta.

La definición de algunos cabezotes, cierres y mensajes clave está en proceso y se establecerá oportunamente. La agencia o proveedor contratado deberá incorporar estos elementos en las piezas audiovisuales y radiales una vez sean proporcionados o validados por el Ministerio.

Observación.

5. SOBRE VALIDACIONES Y FLUJO DE TRABAJO

¿La **validación de las piezas** será directamente con el **equipo técnico del Ministerio y LIBRES**, o ADELCO intermediará las revisiones?

Respuesta.

Red Adelco como contratante a través de la supervisión que defina para dicho contrato será la responsable de dar la validación y aprobación final a los productos que se reciban, a su vez éste (supervisor) dará su concepto apoyado por la validación por parte del equipo técnico del Ministerio.

Proyecto ejecutado por:



implementado por
giz
GIZ - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit

Contratado por:



¿Existe un **número definido de rondas de ajustes** por cada producto (videos o cuñas)?

Respuesta.

Se prevé un número razonable de rondas de ajustes para cada producto, buscando equilibrio entre calidad y eficiencia. La agencia o proveedor contratado y el Ministerio acordarán las revisiones necesarias para asegurar que los videos y cuñas cumplan con los objetivos de comunicación sin generar sobrecostos.

Observación

6. SOBRE TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS

De acuerdo con el cronograma establecido en los TdR, el 21 de noviembre están previstos los entregables correspondientes a seis (6) videos en formato 4K y cinco (5) cuñas radiales, apenas tres días después de la entrega y aprobación del plan de trabajo (18 de noviembre). ¿Sería posible acelerar la validación del plan creativo o, en su defecto, replantear esta entrega para dividirla en dos tandas, de manera que la primera se concentre en una parte de las piezas y la segunda se complete dentro de los 16 días de activismo? Esto permitiría garantizar la calidad técnica y conceptual de las piezas sin afectar el cumplimiento general del cronograma.

Respuesta.

Si es posible acelerar la validación del plan creativo. También es posible dividirla en dos tandas, la primera antes del 25 de noviembre y la segunda dentro de los 16 días de activismo.

INTERESADO 3. 2inventive SAS Sr. Diego Garcia.

Observación

1. La propuesta creativa y concepto creativo de la campaña ya está desarrollada o lo debe desarrollar la agencia o proveedor contratado?

Respuesta.

Existen lineamientos generales definidos por el Ministerio, pero el desarrollo del concepto y las piezas creativas es responsabilidad de la agencia o proveedor seleccionado, bajo validación institucional.

Observación

2. El desarrollo de la propuesta creativa estará enmarcada dentro de una campaña que ya se encuentra diseñada? Se debe basar en un brief que ya existe?

Respuesta.

Proyecto ejecutado por:



Contratado por:



El desarrollo de la propuesta creativa se basará en lineamientos generales proporcionados por el Ministerio. La agencia o proveedor deberá elaborar la propuesta completa, incluyendo concepto creativo y estrategia de comunicación, asegurando que se ajuste a los objetivos institucionales.

Observación

3. La propuesta de las piezas tanto audiovisuales como cuñas podrán manejar el formato que la productora esté contemplando, bien sea documental, ¿voz en off o el que se determine?

Respuesta.

Las piezas audiovisuales y cuñas deberán producirse en los formatos establecidos por el Ministerio. Cualquier propuesta de formato distinto deberá ser previamente autorizada, garantizando coherencia con la campaña y los objetivos comunicacionales.

Observación

4. Las regiones de grabación no son claras, esto quiere decir que se harán las producciones en Bogotá? (aclarar si se tiene como objetivo tener grabaciones en territorio o en estudio con actores en Bogotá)

Respuesta.

Las grabaciones podrán realizarse en Bogotá o en otros territorios, dependiendo del enfoque creativo de cada pieza. Se utilizarán locaciones reales o estudio con actores según corresponda, siempre garantizando que la propuesta refleje los objetivos y la diversidad del proyecto, el oferente debe contemplar los costos logísticos, permisos y producción correspondientes y conforme a su propuesta, tener en cuenta que esto debería incluirse en su propuesta económica.

Tenga presente lo enunciado en los TdR publicados cuando elabore su propuesta, pues, en ella establecerá el alcance de sus acciones de conformidad con el presupuesto a proponer:

Item 4.2. Diseñar, planear y ejecutar las jornadas de producción, elaborar la planeación técnica y logística de las grabaciones, incluyendo cronograma, locaciones, equipos, elenco, testimonios y demás requerimientos; ejecutar las jornadas de grabación, edición, montaje, musicalización y posproducción de las piezas audiovisuales y radiales, garantizando su calidad técnica y conceptual.

Revise criterios técnicos que dan valor a su propuesta.

Observación

5. Los guiones tanto de los videos y las cuñas serán entregados o los debe desarrollar la agencia o proveedor seleccionado?

Respuesta.

La agencia o proveedor seleccionado deberá suministrarlos de acuerdo con el enfoque aprobado.

Proyecto ejecutado por:



Contratado por:



6. El presupuesto de los \$200.000.000 están libres de IVA y retenciones o a este valor se les debe descontar estos impuestos?

Respuesta.

El presupuesto disponible se encuentra exonerado de IVA y otros impuestos de orden nacional, conforme al Certificado de Utilidad Común expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación APC- Colombia. No obstante, en caso de resultar adjudicado, la Red ADELCO aplicará las retenciones tributarias que correspondan, según la naturaleza del objeto contractual y en cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los seis (06) días del mes de noviembre del año 2025 y se procede a notificar a los interesados.

Equipo de Adquisiciones
RED ADELCO

Proyecto ejecutado por:



implementado por
giz Excellence in
Cooperation
Since 1991